

Bogotá, D.C., 23 de junio de 2026

Dr. Zamir Centanaro Olascoaga
Gerente General
COREX ENERGY S.A.S.E.S.P.

RE: En el asunto de los Actas de la CCAA de Canacol Energy Ltd. et al.
(el "GRUPO CANACOL")

Estimado Sr. Centanaro:

Escribimos en relación con los procedimientos de la CCAA del GRUPO CANACOL (los "Procedimientos de la CCAA").

Con base en su revisión de información pública presentada en relación con los Procedimientos de la CCAA, incluyendo materiales presentados en Canadá y Colombia, junto con su propia evaluación de las circunstancias financieras y operativas del GRUPO CANACOL, CERRO MATOSO S.A. ("CMSA") ha considerado alternativas potenciales que podrían ayudar a enfrentar los desafíos de liquidez que enfrenta actualmente el GRUPO CANACOL, preservando la continuidad de sus operaciones.

Como parte de esa evaluación, CMSA ha considerado si un enfoque comercial coordinado entre las partes interesadas podría ayudar a abordar las preocupaciones de liquidez identificadas en los Procedimientos de la CCAA, evitando al mismo tiempo un escenario formal de insolvencia, liquidación o bancarrota en Canadá y Colombia.

Con base en esa evaluación, CMSA considera que un ajuste uniforme de hasta US\$1.50 por MMBtu al precio aplicable bajo los contratos existentes de suministro de gas con todos los clientes actuales del GRUPO CANACOL, incluyendo tanto a clientes esenciales como no esenciales, merece una consideración seria como un medio potencial para abordar los desafíos actuales de liquidez del GRUPO CANACOL.

La evaluación de Cerro Matoso indica que un ajuste de esta naturaleza podría proporcionar al GRUPO CANACOL ingresos adicionales suficientes para sostener la continuación de sus operaciones y evitar un resultado de liquidación o bancarrota. CMSA estaría dispuesta a discutir la base y metodología subyacente a esa evaluación con los interesados interesados si tales discusiones se consideran útiles.

Esta propuesta se presenta de buena fe y refleja los esfuerzos de CMSA por identificar una solución comercialmente razonable y ampliamente compartida que pueda preservar el valor para el GRUPO CANACOL, sus clientes, acreedores, empleados y otros interesados. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que esta correspondencia sea proporcionada al GRUPO CANACOL, al Monitor designado por la Corte y al prestamista interino del GRUPO CANACOL en base a perjuicio para su revisión y consideración.

Atentamente,



RICARDO GAVIRIA JANSA
Presidente
CERRO MATOSO S.A.



blu
radio